

LA GACETA

Periódico Oficial de la República de Honduras

SERIE 383

TEGUCIGALPA: 31 DE JULIO DE 1911

NUMERO 3.825

RELACIONES EXTERIORES

AUTOGRAFAS

FRANCISCO BERTRAND,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS,

A Su Excelencia el señor Doctor don
MANUEL E. ARAUJO,
Presidente de la República de El Salvador.

Grande y Buen Amigo:

El Congreso Nacional aceptó el día de hoy, las renunciaciones que de los cargos de Presidente y Vicepresidente de la República, respectivamente, le presentaron los señores Generales don Miguel R. Dávila y don Dionisio Gutiérrez, y en esta misma fecha me llamó, en mi carácter de Primer Designado, al ejercicio de la Presidencia, de la cual he tomado posesión después de prestar la promesa constitucional.

Al poner lo expuesto en conocimiento de Vuestra Excelencia, me complace asegurarle que será labor preferente de mi Administración, el constante acercamiento de nuestros dos países, á fin de que los vínculos de buena amistad que los unen, sean cada vez más estrechos y cordiales.

Hago sinceros votos por la prosperidad de El Salvador y por la ventura personal de Vuestra Excelencia, de quien soy

Grande y Buen Amigo.

(F.) F. BERTRAND.

(F.) R. Rivera Retes.

Escrita en Tegucigalpa, en el Palacio Nacional, á 28 de marzo de 1911.

MANUEL ENRIQUE ARAUJO,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR,

A Su Excelencia el señor Doctor don
FRANCISCO BERTRAND,
Presidente de la República de Honduras.

Grande y Buen Amigo:

Muy grato ha sido para mí, enterarme por la cortés Carta Autógrafa de Vuestra Excelencia, fechada el 28 de marzo último, que el Congreso Nacional le llamó, en su carácter de Primer Designado,

al ejercicio de la Presidencia de la República, de la cual ha tomado posesión previa la Promesa Constitucional, y después de haberse aceptado por el Soberano Congreso, las renunciaciones que de los cargos de Presidente y Vice-Presidente de Honduras, respectivamente, presentaron los señores Generales don Miguel R. Dávila y don Dionisio Gutiérrez.

Vuestra Excelencia puede estar seguro de que me esforzaré por secundar sus nobles propósitos á efecto de conseguir que los vínculos de franca amistad que ligan á nuestros dos países, adquieran eficaz y fecundo desarrollo; y al enviarme mis sinceras felicitaciones por la confianza que en Vuestra Excelencia ha depositado el noble pueblo hondureño, por quien tantas simpatías tiene el de El Salvador, me es satisfactorio suscribirme como su

Grande y Buen Amigo.

(F.) MANUEL E. ARAUJO.

Refrendada:

El Subsecretario de Relaciones Exteriores,

(F.) Manuel Castro Ramírez.

Escrita en el Palacio Nacional:

San Salvador, 28 de abril de 1911.

FRANCISCO BERTRAND,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS,

A Su Excelencia el señor Licenciado don
MANUEL ESTRADA CABRERA,
Presidente de la República de Guatemala.

Grande y Buen Amigo:

El Congreso Nacional aceptó el día de hoy, las renunciaciones que de los cargos de Presidente y Vicepresidente de la República, respectivamente, le presentaron los señores Generales don Miguel R. Dávila y don Dionisio Gutiérrez, y en esta misma fecha me llamó, en mi carácter de Primer Designado, al ejercicio de la Presidencia, de la cual he tomado posesión después de prestar la promesa constitucional.

Al poner lo expuesto en conocimiento de Vuestra Excelencia, me complace asegurarle que será labor preferente de mi Administración, el constante acercamiento de nuestros dos países, á fin de que los

vínculos de buena amistad que los unen, sean cada vez más estrechos y cordiales.

Hago sinceros votos por la prosperidad de Guatemala y por la ventura personal de Vuestra Excelencia, de quien soy Grande y Buen Amigo.

(F.) F. BERTRAND.

(F.) R. Rivera Retes.

Escrita en Tegucigalpa, en el Palacio Nacional, á 28 de marzo de 1911.

MANUEL ESTRADA CABRERA,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA,

A Su Excelencia el Señor Doctor don
FRANCISCO BERTRAND,
Presidente de la República de Honduras.

Grande y Buen Amigo:

Me ha proporcionado verdadera satisfacción la atenta carta autógrafa de Vuestra Excelencia de 28 de marzo del año en curso, en que se sirve participarme que el Congreso Nacional aceptó las renunciaciones que de los cargos de Presidente y Vicepresidente de la República, respectivamente, le presentaron los señores Generales don Miguel R. Dávila y don Dionisio Gutiérrez, y llamó á Vuestra Excelencia, en su carácter de Primer Designado, al ejercicio de la Presidencia, de la cual ha tomado posesión, después de prestar la protesta constitucional.

Al felicitar cordialmente á Vuestra Excelencia, me complace manifestarle que secundando los elevados propósitos que se sirve expresar, mi Gobierno pondrá especial empeño en procurar el constante acercamiento de nuestros dos países á fin de que los vínculos de confraternidad y buena armonía que los unen sean cada día más estrechos y cordiales.

Hago sinceros votos por la creciente prosperidad y grandeza de la República de Honduras y por la ventura personal de Vuestra Excelencia, de quien me es grato suscribirme con mi más elevada consideración,

Leal Amigo.

(F.) MANUEL ESTRADA C.

(R.) Luis Toledo Herrarte.

Palacio Nacional: Guatemala, 6 de mayo de 1911.

FRANCISCO BERTRAND,
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS,
A Su Excelencia el Señor Doctor don
RICARDO JIMÉNEZ,
Presidente de la República de Costa Rica.

Grande y Buen Amigo:

El Congreso Nacional aceptó el día de hoy, las renunciaciones que de los cargos de Presidente y Vicepresidente de la República, respectivamente, le presentaron los señores Generales don Miguel R. Dávila y don Dionisio Gutiérrez, y en esta misma fecha me llamó, en mi carácter de Primer Designado, al ejercicio de la Presidencia, de la cual he tomado posesión después de prestar la promesa constitucional.

Al poner lo expuesto en conocimiento de Vuestra Excelencia, me complace asegurarle que será labor preferente de mi Administración, el constante acercamiento de nuestros dos países, á fin de que los vínculos de buena amistad que los unen, sean cada vez más estrechos y cordiales.

Hago sinceros votos por la prosperidad de Costa Rica y por la ventura personal de Vuestra Excelencia, de quien soy

Grande y Buen Amigo.

(F.) F. BERTRAND.

(F.) R. Rivera Retes.

Escrita en Tegucigalpa, en el Palacio Nacional, á 28 de marzo de 1911.

RICARDO JIMÉNEZ,
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
A Su Excelencia el señor Presidente de la
República de Honduras.

Grande y Buen Amigo:

He tenido la honra de recibir la Carta en que Vuestra Excelencia se sirve participarme que el día 28 de marzo del corriente año, el Congreso Nacional de esa República aceptó las renunciaciones que de los cargos de Presidente y Vicepresidente de Honduras, respectivamente, le presentaron los señores Generales don Miguel R. Dávila y don Dionisio Gutiérrez, y que en esa misma fecha llamó á Vuestra Excelencia para que, en su carácter de Primer Designado á la Presidencia, se hiciera cargo de ella.

Agrega Vuestra Excelencia que será labor preferente de su Administración el constante acercamiento de nuestros dos países, á fin de que los vínculos de buena amistad que los unen, sean cada vez más estrechos y cordiales.

En contestación, me es sumamente grato presentar á Vuestra Excelencia mis mejores congratulaciones por la alta honra que le ha discernido el Congreso Nacional, y manifestarle que con verdadera complacencia coadyuvaré en sus propósitos de mantener y estrechar cada vez más las cordiales relaciones de bu-

na amistad que felizmente unen á la República de Costa Rica con la República de Honduras.

Hago sinceros votos por la prosperidad de vuestra Nación y especialmente por la ventura personal de Vuestra Excelencia, y aprovecho esta oportunidad para expresar el verdadero afecto con que soy de Vuestra Excelencia

Leal y Buen Amigo.

(F.) RICARDO JIMÉNEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

(F.) Manuel Castro Quezada.

En la Casa Presidencial, San José, á 15 de mayo de 1911.

FRANCISCO BERTRAND,
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS,
A Su Excelencia el Señor General Don
FRANCISCO ANTONIO SIMÓN,
Presidente de la República de Haití

Grande y Buen Amigo:

El Congreso Nacional aceptó el día de hoy, las renunciaciones que de los cargos de Presidente y Vicepresidente de la República, respectivamente, le presentaron los señores Generales don Miguel R. Dávila y don Dionisio Gutiérrez, y en esta misma fecha me llamó, en mi carácter de Primer Designado, al ejercicio de la Presidencia, de la cual he tomado posesión después de prestar la promesa constitucional.

Al poner lo expuesto en conocimiento de Vuestra Excelencia, me complace asegurarle que será labor preferente de mi Administración, el constante acercamiento de nuestros dos países, á fin de que los vínculos de buena amistad que los unen, sean cada vez más estrechos y cordiales.

Hago sinceros votos por la prosperidad de Haití y por la ventura personal de Vuestra Excelencia, de quien soy

Grande y Buen Amigo.

(F.) F. BERTRAND.

(F.) R. Rivera Retes.

Escrita en Tegucigalpa, en el Palacio Nacional, á 28 de marzo de 1911.

FRANCISCO ANTONIO SIMÓN,
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE HAITÍ
A Su Excelencia Francisco Bertrand,
Presidente de la República de Honduras

Grande y Buen Amigo:

Me fué grato recibir la Carta anunciándome que el Congreso Nacional ha aceptado, el 28 de marzo último, la dimisión del Presidente y Vice-Presidente de la República y que ha elevado á Vuestra Excelencia, en su carácter de Primer Designado, al ejercicio de la Presidencia, de la cual ha tomado posesión después de haber prestado el juramento consti-

tucional. Vivamente me regocijo de tan feliz acontecimiento, convencido de que, durante la administración de Vuestra Excelencia, los vínculos de sincera amistad que tan felizmente existen entre Haití y Honduras continuarán á mantenerse y estrecharse cada día más. Al ofrecer mis más cordiales parabienes á Vuestra Excelencia en ocasión del alto testimonio de aprecio de que ha sido objeto, aprovecho la oportunidad para rogarle que se sirva aceptar los mejores votos que hago en favor de la prosperidad de su país, lo mismo que por la felicidad personal de Vuestra Excelencia, de quien me complace quedar

Leal Amigo.

(F.) A. F. SIMÓN.

(Ref.) Petion P. André.

Puerto-Príncipe, junio 1º de 1911.

FRANCISCO BERTRAND,
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
A Su Majestad el Rey de Noruega

Grande y Buen Amigo:

El Congreso Nacional aceptó el día de hoy, las renunciaciones que de los cargos de Presidente y Vicepresidente de la República, respectivamente, le presentaron los señores Generales don Miguel R. Dávila y don Dionisio Gutiérrez, y en esta misma fecha me llamó, en mi carácter de Primer Designado, al ejercicio de la Presidencia, de la cual he tomado posesión después de prestar la promesa constitucional.

Al poner lo expuesto en conocimiento de Vuestra Majestad, me complace asegurarle que será labor preferente de mi Administración, el constante acercamiento de nuestros dos países, á fin de que los vínculos de buena amistad que los unen, sean cada vez más estrechos y cordiales.

Hago sinceros votos por la prosperidad de Noruega y por la ventura personal de Vuestra Majestad, de quien soy

Grande y Buen Amigo.

(F.) F. BERTRAND.

(F.) R. Rivera Retes.

Escrita en Tegucigalpa, en el Palacio Nacional, á 28 de marzo de 1911.

Señor Presidente:

He recibido la carta que Vuestra Excelencia ha tenido á bien dirigirme, con fecha 28 de marzo último, para anunciarme que habiendo dado su dimisión el Presidente y Vice-Presidente de la República de Honduras, Vuestra Excelencia ha sido llamado á ejercer las funciones de Presidente de la República de Honduras. Al ofrecer á Vuestra Excelencia mis sinceras felicitaciones, le ruego quedar convencido que de mi lado, me esforzaré igual-

mente para desarrollar ulteriormente las inimitables relaciones que existen entre Noruega y Honduras. Aprovecho al mismo tiempo la oportunidad para expresar a Vuestra Excelencia los votos que formulo por su felicidad personal y por la prosperidad de la República, como también las protestas de mi aprecio y afecto sinceros.

(F.) HAAKON R.
(F.) J. Irgens.

Cristianía, junio 2 de 1911.

A Su Excelencia el señor Presidente de la República de Honduras.

FRANCISCO BERTAND,

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

A Su Excelencia el Señor don

PABLO AROSEMENA,

Encargado del Poder Ejecutivo de la República de Panamá

Grande y Buen Amigo:

El Congreso Nacional aceptó el día de hoy, las renuncias que de los cargos de Presidente y Vicepresidente de la República, respectivamente, le presentaron los señores Generales don Miguel R. Dávila y don Dionisio Gutiérrez, y en esta misma fecha me llamó, en mi carácter de Primer Designado, al ejercicio de la Presidencia, de la cual he tomado posesión después de prestar la promesa constitucional.

Al poner lo expuesto en conocimiento de Vuestra Excelencia, me complace asegurarle que será labor preferente de mi Administración, el constante acercamiento de nuestros dos países, á fin de que los vínculos de buena amistad que los unen, sean cada vez más estrechos y cordiales.

Hago sinceros votos por la prosperidad de Panamá y por la ventura personal de Vuestra Excelencia, de quien soy

Grande y Buen Amigo.

(F.) F. BERTRAND.
(F.) R. Rivero Retes.

Escrita en Tegucigalpa, en el Palacio Nacional, á 28 de marzo de 1911.

PABLO AROSEMENA,

PRIMER DESIGNADO ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO DE LA REPUBLICA DE PANAMA

A Su Excelencia

FRANCISCO BERTAND,

Presidente de la República de Honduras

Grande y Buen Amigo:

Por medio de la atenta Carta autógrafa de Vuestra Excelencia, de 28 de marzo último, me he enterado de que el Congreso Nacional aceptó, en la fecha expresada, las renuncias que de los cargos de Presidente y Vicepresidente de la República, respectivamente, le presentaron los señores Generales don Miguel R. Dávila y don Dionisio Gutiérrez y de que

ese mismo día Vuestra Excelencia fué llamado, en su carácter de Primer Designado, al ejercicio de la Presidencia, de la cual ha tomado posesión.

Presento á Vuestra Excelencia mis congratulaciones por su exaltación al Poder y me complace en manifestarle que no omitiré esfuerzo alguno á fin de que los vínculos de buena amistad que unen á nuestros países sean cada vez más estrechos y cordiales.

Hago fervientes votos por el engrandecimiento de la República de Honduras y por la felicidad personal de Vuestra Excelencia.

Su Leal y Buen Amigo,

(F.) PABLO AROSEMENA.

Refrendada.

Federico Boyd.

Palacio Presidencial, Panamá, 28 de junio de 1911.

AVISOS

Matías Z. Castillo, Registrador de la Propiedad del departamento de Atlántida, hace saber: que don Jacinto León, mayor de edad, casado, Abogado, natural de León, República de Nicaragua, y de este vecindario, ha presentado hoy, á la una de la tarde, para su inscripción, la primera copia de una escritura pública autorizada en El Porvenir el veintisiete de octubre de mil novecientos nueve, por el Juez de Paz don Manuel Suazo Amaya, y en la cual consta que don José Roberto Kelles vende á Adrián Vallecillo, por la cantidad de mil quinientos pesos plata, una finca de treinta manzanas de guineal, situada en el lugar llamado "Higueral," jurisdicción de San Cristóbal, limitada: por el Norte, con finca de Gustavo García y Gilberto Witefield; al Sur, con finca de Teófilo Ramírez y Fernando Castro y montaña inculta; al Este, con finca de Pedro Hernández y montaña inculta; y al Oeste, con montaña inculta y quebrada del Higueral. Que el vendedor carece de título de dominio inscrito, y en tal virtud, se hace saber al público para los efectos del artículo 2.322 del Código Civil.—La Ceiba 9 de mayo de 1911.

26

MATÍAS Z. CASTILLO.

Matías Z. Castillo, Registrador de la Propiedad de este departamento de Atlántida, hace saber: que don Benito Vilarubis, mayor de edad, soltero, panadero y de este vecindario, ha presentado hoy, á la una de la tarde, para su inscripción en este Registro, la primera copia de una escritura pública autorizada en este puerto, el tres de junio de mil novecientos ocho, por el Notario Público don Julián Fiallos Díaz, y en la cual consta que don Emilio Pedro Dutá vende al presentante, por la suma de cuatrocientos pesos plata, un solar situado en este puerto, que mide setenta y un pies, por el Norte; ochenta y cuatro pies, por el Este; veinticinco pies, por el Sur; y ciento dos pies, por el Oeste; propiedad que tiene por lmites: por el Norte, casa de Cecil B. Woodville, calle de por medio; al Sur, casa y solar de María Blandón; al Este, casa y solar de Estanislao Bobadilla; y al Oeste, solar de Cesarina Girand v. de Cardona. Y no habiendo antecedente inscrito, se hace saber al público la solicitud de inscripción, para los efectos del artículo 2.322 del Código Civil.—La Ceiba: 10 de mayo de 1911.

MATÍAS Z. CASTILLO.

El suscrito, Registrador de la Propiedad del departamento de Comayagua, hace saber: que el día de hoy, á las dos de la tarde, el señor don Leocadio Moreno, vecino de Lamaní, presentó, para su inscripción, la primera copia de la escritura pública, otorgada en esta ciudad, el tres de abril próximo pasado, ante el Abogado y Notario Público don Trinidad C. Hernández, por la cual la señora Sinforosa Ruiz de Clavasquin, viuda, de oficios domésticos y vecina de Lamaní, da en venta á don Leocadio Moreno, por la cantidad de doscientos pesos plata, una finca sembrada de zacate guinea, como de veintituna manzanas, más ó menos, cercada con madera y motate, situada en terreno egidal del pueblo de Lamaní, y cuyos límites son: por el Norte, con propiedad de don José María Siliezar; por el Este, con propiedad de don Mercedes Alvarado; por el Sur, con propiedad de don Juan Domínguez; y por el Oeste, con propiedad de don Marcos Fajardo. Y no teniendo título inscrito la vendedora de dicho inmueble, se hace saber la pretensión del señor Leocadio Moreno, sobre inscripción, para los efectos del artículo 2.322 del Código Civil.—Comayagua: 25 de mayo de 1911.

26

ANTONIO C. BUSTILLO.

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Fomento, hace saber: que con fecha 7 del mes en curso se ha presentado á su Despacho el Dr. B. D. Guilbert, en representación de "The Oxigenator Company," una Corporación debidamente organizada con arreglo á las leyes del Estado de New York y residente en la ciudad de Buffalo, Condado de Erie, en dicho Estado, y haciendo negocios en dicha ciudad de Buffalo, pidiendo el registro y depósito de una marca de fábrica adoptada por dicha sociedad para su uso en el comercio de oxigenadores, clase 44 dental medicinal, y aparatos de cirugía. Esta marca es generalmente mostrada sobre las mercaderías ó sobre los bultos que contienen la mercancía, colocando sobre las mismas un marbete impreso, en el cual es mostrada, é imprimiendo y marcando la misma sobre los bultos, y consiste en la palabra

OXYPATHY

La expresada marca fué registrada en la Oficina de Patentes de los Estados Unidos de Norte América, bajo el número 80.612, el diez de enero de 1911, por el término de veinteaños, á favor de la mencionada sociedad. Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos legales.—Tegucigalpa, 12 de julio de 1911.

M. B. ROSALES.

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Fomento, hace saber: que con fecha 7 del mes en curso se ha presentado á su Despacho el Dr. B. D. Guilbert, en representación de la "Columbia Phonograph Company," una Corporación organizada bajo las leyes del Estado de West-Virginia y residente en la ciudad de New York, Estado de New York, Estados Unidos de Norte América, y transando y haciendo negocios en el número 90 West Broadway, en dicha ciudad de New York, pidiendo el registro y depósito de una marca de fábrica para records, inscripciones de fonógrafos, fonógrafos y enseres para los mismos, de la clase número 65, usada continuamente en los negocios de dicha corporación desde mayo de 1894, y es generalmente usada mostrándola sobre los efectos ó sobre los

paquetes y envoltorios que contienen la mercancía. También se usa la marca de fábrica fijándole á la mercadería ó envoltorio etiquetas propias, y en circulares, avisos y literatura, usada en conexión con la venta de dichos artículos. Esta marca fué registrada á favor de la "Columbia Phonograph Company" en la Oficina de Patentes de Washington, Estados Unidos de Norte América, bajo el número 61.237, el 12 de marzo de 1907, por el término de veinte años, y consiste en la palabra **COLUMBIA**

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, 12 de julio de 1911.

M. B. ROSALES.

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Fomento, hace saber: que con fecha 7 del mes en curso se ha presentado á su Despacho el Dr. B. D. Guilbert, en representación de la "Gerstendorfer Bros." sociedad debidamente organizada con arreglo á las leyes del Estado de New York y domiciliada en la Municipalidad de Manhattan, ciudad y Condado de New York, en dicho Estado, y haciendo negocios en el número 231 East Fonty Sycond, pidiendo el registro y depósito de una marca de fábrica adoptada por dicha sociedad para su uso en el comercio de enseres para pintores; y el género especial de la mercancía es pintura de barniz y aceite, esmaltes, barnices y maques. La marca consiste en la palabra **SAPOLIN**

y es usada, siendo fijada en los receptáculos conteniendo la mercadería, por medio de etiquetas apropiadas, sobre los cuales está imprimida ó de otro modo marcada. Cuando el carácter de dicho receptáculo permite, la marca es á veces puesta directamente en ella ó sobre dicho receptáculo; y fué registrada á favor de la expresada sociedad en la Oficina de Patentes de los Estados Unidos de Norte América, bajo el número 51.988, el 1º de mayo de 1906, por el término de veinte años. Lo que se pone en conocimiento del público para los fines legales.—Tegucigalpa, 12 de julio de 1911.

M. B. ROSALES.

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Agricultura, hace saber: que con fecha 12 de noviembre del año próximo pasado se presentó á su Despacho el Licenciado don Presentación Quesada, como representante de don Alvaro Mejía, solicitando el dominio útil de un lote de terreno nacional, de trescientas hectáreas de extensión, situado en el lugar llamado "Cayo de Amador," entre el río "San Juan" y la manga del mismo nombre, jurisdicción de San Cristóbal, departamento de Atlántida, las cuales se miden dentro los límites siguientes: al Norte, la manga del río "San Juan;" al Sur, terrenos de los herederos de Cárcamo y Garmendia; al Este, con el río "San Juan;" y al Oeste, la misma manga del río "San Juan." La extensión antes expresada está acotada en su mayor parte con alambre espigado. Lo que se pone en conocimiento del público para los fines legales.—Tegucigalpa, 5 de julio de 1911.

27-5-12

M. B. ROSALES.

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Fomento, hace saber: que con fecha 19 del corriente se ha presentado á su Despacho el Licenciado don Rómulo E. Durón, como representante de la Cie. Parisienne de Couleurs d'Aniline, que tiene su domicilio y la ubicación de sus negocios en la ciudad de París 9 rue du Faubourg Poissonniere, pidiendo el registro y depósito de una marca de fábrica adoptada por la expresada compañía para su uso en el comercio

de colores de afilina para distinguir productos farmacéuticos y terapéuticos, marca que dice **ROSEBATH "606"** la cual fué depositada en la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial, rue St Martin, número 292 (Paris IIIe), dependiente del Ministerio de Comercio y de la Industria de Francia, el 22 de agosto de 1910, bajo el número 122.655, según el certificado legalizado que acompañó, el cual fué extendido en París el lunes 28 de noviembre de 1910. Lo que se pone en conocimiento del público para los fines legales.—Tegucigalpa, 20 de julio de 1911.

30-10

M. B. ROSALES.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad de este departamento, hace saber: que don Pablo Paz R., mayor de edad, casado, labrador y vecino de Colinas, se ha presentado á este Registro el día de hoy, á las dos de la tarde, solicitando se inscriba á su favor una propiedad situada en el lugar de "El Lechul," en terrenos comunales del municipio de Colinas, consistente en un lote de terreno de siete manzanas de capacidad, acotado en una parte con cerco de alambre espigado y un pequeño trayecto de cimiento, cultivado de café de azúcar y plátanos en buen estado, y tiene por límites: al Norte, propiedad de Presentación Perdomo, mediando un terreno inculto; al Sur, propiedades de Vicente Paredes y Felipe Fernández; al Este, la de dicho señor Paredes y Antonio Paz Rivera; y al Oeste, la de Francisco Mejía y terreno inculto. El señor Paz R. adquirió la propiedad descrita por compra que hizo á don Luis Fernández Paz por la suma de doscientos cincuenta pesos. Y como no tiene antecedente inscrito, se hace saber al público para los efectos del artículo 2.322 del Código Civil.—Santa Bárbara, 25 de mayo de 1911.

30-30

PEDRO AMAYA R.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad de este departamento, hace saber: que don Juan Bautista Rápalo, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Colinas, se ha presentado á este Registro el día de hoy, á las dos de la tarde, solicitando se inscriba á su favor una casa ubicada en la aldea de "El Pinal," jurisdicción del expresado Colinas, de diez varas de largo por siete de ancho, con una cocina contigua de seis varas de longitud por cuatro y media de latitud, techo de teja, paredes de bahareque, construida en un solar de veinte varas de frente por igual número de fondo, y limita: al Norte, con solar y casa de Marcos Guzmán h.; al Sur, casa y solar de Martín Teruel, calle de por medio; al Oriente, otra casa y solar del mismo Martín Teruel, mediando solar baldío; y al Poniente, campo abierto. El señor Rápalo adquirió la casa descrita por compra que hizo á don Rosendo Teruel por la cantidad de doscientos veinte pesos. Y como esta es la primera inscripción que se solicita de dicho inmueble, se hace saber al público para los efectos del artículo 2.322 del Código Civil.—Santa Bárbara, 25 de mayo de 1911.

PEDRO AMAYA R.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad del departamento, hace saber: que don Aquilino López presentó hoy, para su inscripción, primera copia de una escritura otorgada ante el Juez de Paz de San Andrés, el trece de enero del año pasado, por la cual el Presbítero don Joaquín Aguiluz, por la suma de trescientos pesos, permuta su casa, sita en el Barrio Abajo de Erandique, por otra de don Pedro Miña, sita en el centro del barrio de Erandique, descrita así: casa cubierta de teja, pared de bahareque, de diez y media varas de largo por cinco y media de ancho, con mediagua sirviendo de cocina, cubierta de teja, de cinco varas en cuadro, solar

contiguo, cercado de tapia de adobe y madera, cultivado de café, plátanos y árboles frutales, de veinticinco varas en cuadro, lindante: Norte, casa y solar de Fernando Lara, mediando cerco; Sur, casa y solar de Tomás Cruz; Oriente, casa y solar de Rosa y Ester Castillo; Occidente, solar de casa de Adolfo Morales, mediando tapial. Y careciendo de título inscrito, se pone en conocimiento del público para los fines de ley.—Gracias, junio 19 de 1911.

30-30

E. PINEDA.

El infrascrito, Administrador de Rentas del departamento de El Paraíso, hace saber: que con fecha seis de los corrientes el señor don Rodolfo Gamero, vecino de la ciudad de Danlí, denunció cien hectáreas de terreno nacional, ubicadas en la montaña de Linaca, jurisdicción de la expresada ciudad, y cuyo terreno se halla comprendido dentro de los límites siguientes: al Oriente y Sur, con terrenos del Dr. don Remigio Díaz; al Poniente, con repastos de Indalecio Salinas; y al Norte, finca de café de don Máximo Zamora. Lo que se pone en conocimiento del público para los fines de ley.—Yuscarán, 13 de junio de 1911.

30-15

FRANCISCO R. MONCADA.

El infrascrito, Administrador de Rentas de Gracias, pone en conocimiento del público: que con fecha 17 de mayo último el señor don Flavio del Cid ha denunciado ante estos oficios, como nacional, el terreno denominado "Las Cañadas," sito en la comprensión municipal de "Las Flores," en este departamento, compuesto de 350 hectáreas, más ó menos, propio para la crianza de ganado, teniendo por límites: al Norte, el departamento de Copán, mediando el río del "Higuito;" al Oriente, ejidos de Las Flores; al Occidente, ejidos de Taligna; y al Sur, camino real entre estos dos pueblos.—Gracias, 19 de junio de 1911.

30-30

E. TOLEDO LÓPEZ.

El suscrito, Administrador de Rentas del departamento, hace saber: que á esta oficina se ha presentado el señor Andrés Tinoco, agricultor, mayor de edad y vecino de Santa Rita, denunciando como nacional un terreno en la montaña llamada "Tensinte," constante, más ó menos, de tres caballerías, propias para la agricultura y crianza de ganados; y cuyos límites son: al Norte, el terreno llamado "El Potrero," del común del pueblo de Santa Rita; al Sur, el terreno llamado "Joconal," denunciado y medido por el mismo municipio; por el Este, la montaña llamada "La Pudrición," de don Manuel Muñoz; y por el Oeste, el terreno llamado "El Tontol," de los vecinos de la aldea de El Ocoel, municipio de Arada. Lo que se pone en conocimiento del público para los fines del artículo 13 de la Ley Agraria.—Santa Bárbara, mayo 25 de 1911.

30-15

S. PACHECO BÉSTAV.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras del departamento de Intibucá, hace saber: que por decreto judicial de fecha tres del mes en curso ha sido declarada doña Dolores Alvarado de Mejía, Nolasco heredera ab-intestato de su difunto tío legítimo don Ramón Alvarado, mandando darle la posesión efectiva de dicha herencia, á beneficio de inventario.—La Esperanza, 17 de junio de 1911.

15-13

CUPERINO GUEVARRA, SR.